**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 387 -2012-MPL**

**Pueblo Libre,** 26 NOV 2012

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE**

**VISTO:** El Informe Nº 033-2012-MPL/GDSD/USFH, Informe Nº 037-2012-MPL-GDSD de la Gerencia de Desarrollo Social y Demuna, Proveído Nº 1557-2012-MPL-GM de la Gerencia Municipal, Informe Nº 146-2012-MPL/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorando Nº 315-2012-MPL-GM de la Gerencia Municipal, Informe Nº 042-2012-MPL-GDSD de la Gerencia de Desarrollo Social y Demuna, Proveído Nº 1662-2012-MPL-GM de la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 137-2011-MPL de fecha 4 de marzo de 2011, se designó a la señora Clotilde Roggero Luna, Gerente de Desarrollo Social y Demuna, como funcionaria responsable de conducir el cumplimiento de las tareas propias de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante Informe Nº 037-2012-MPL-GDSD de fecha 05 de noviembre de 2012, la Gerencia de Desarrollo Social y Demuna, remite a la Gerencia Municipal el Informe Nº 033-2012-MPL-GDSD/USFH, el cual señala el plan de trabajo a ser presentado al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, para el otorgamiento de nuevas fichas, para el empadronamiento de beneficiarios correspondientes al II Semestre del año en curso;

Que, mediante Informe Nº 146-2012-MPL/GAJ de fecha 12 de noviembre de 2012, la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda se expida una nueva Resolución de Alcaldía designando a la Licenciada Rocío Diana Egocheaga Castillo como coordinadora de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad de Pueblo Libre, dejando sin efecto la designación del anterior coordinador;

Que, mediante Informe Nº 042-2012-MPL-GDSD de fecha 22 de noviembre de 2012, dirigido a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Social y Demuna, señala que es necesario se expida la resolución de alcaldía, designando a la coordinadora de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad de Pueblo Libre, en el marco y de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH;

Que, mediante Proveído Nº 1662-2012-MPL-GM de fecha 22 de noviembre de 2012, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General, indicando que se dé trámite a la resolución;

Que, en atención a lo antes expuesto, es necesario emitir la resolución para designar a la coordinadora de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad de Pueblo Libre, a fin de que la citada Unidad cumpla con las funciones asignadas conforme a ley;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DEJESE SIN EFECTO**, a partir de la fecha, la designación de doña **CLOTILDE ROGGERO LUNA**, Gerente de Desarrollo Social y Demuna como funcionaria responsable de conducir el cumplimiento de las tareas propias de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad de Pueblo Libre.

**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 387 -2012-MPL**

**Pueblo Libre,** 26 NOV 2012

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, a doña **ROCIO DIANA EGOCHEAGA CASTILLO**, Especialista Administrativo I dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social y Demuna, como coordinadora responsable de conducir el cumplimiento de las tareas propias de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad de Pueblo Libre.

**ARTICULO TERCERO.- RATIFICAR** en lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía Nº 137-2011-MPL

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Demuna, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
GERENCIA MUNICIPAL